



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 044-1,

VISTO :

La renuncia presentada por Sr. **MILTON JAIR PEDRAZA GARCÍA**, a contar del 30 de septiembre de 2013, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C131319 que mantenía con la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 30 de septiembre de 2013, la renuncia presentada por el Sr. **MILTON JAIR PEDRAZA GARCÍA**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C131319, que mantenía en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Pedraza, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C131319, se reducen a \$2.400.000.-

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de abril de 2014.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 – 091

Concepción, 22 de abril de 2014.

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 30 de septiembre de 2013, la renuncia presentada por el Sr. MILTON PEDRAZA GARCIA, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C131319.

Le saluda atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado
CCH/khp